

De acuerdo con el conocimiento científico actual, es muy probable que las fracturas entre trabajo, familia y comunidad local continúen en el futuro o incluso se ahonden. Los expertos no tienen claro, no obstante, cuáles de las anteriores tendencias de evolución para las próximas décadas serán evitables y cuáles serán inevitables. La evolución de la actividad profesional y de las familias se considera difícilmente reversible: la evolución del mundo laboral a causa de la presión globalizadora, el desarrollo de los mundos vitales a causa de la persistente destradicionalización de las formas de vida y de socialización. Por este motivo debemos prestar especial atención a las posibles evoluciones alternativas de las comunidades locales. Quizás éstas logren desarrollar un mayor poder de integración («cohesión reticular») en este contexto por medio de una orientación más clara de su política del día a día y su conformación del tiempo, además de un grado más elevado de información, cooperación y participación.

Recientemente he completado un análisis sobre los inicios de los proyectos de ciudad en Alemania y Europa que han optado por un acceso de la sociedad civil a la política del tiempo; he presentado un informe más bien escéptico (Mückenberger, 2004). La impresión obtenida es ésta: en su papel de promotores de deseos en materia de política del tiempo, los actores de la sociedad civil no están lo suficientemente concienciados y unidos para desarrollar su fuerza frente a los actores «del sistema» en los ámbitos político y económico. Por contra, tampoco puede subestimarse el peso de los deseos de la sociedad civil en cuanto a política del tiempo; los actores del sistema perciben estos deseos por medio de «sensores» y «antenas» (Cohen, Arato, 1992; Haberlas, 1992), esto es, con «sistemas de alerta temprana», y los incluyen en sus cálculos por la vía de la legitimación preventiva. A la luz de estos resultados, para la continuación del proyecto Ciudad 2030 parece adecuado dejar de buscar primordialmente el punto de acceso en los actores de la sociedad civil y empezar a buscarlo en los actores políticos y económicos; de hecho, así se hace en la práctica totalidad de los proyectos clave.

Concretamente en el proyecto del parque tecnológico y universitario es importante integrar en el terreno de exploración un componente «del mundo vital» que permita la existencia de un «deseo de permanencia» e «identificación». En otros casos parecidos vemos este componente cuando comprobamos que también se vive en el campus, y que como consecuencia de la mezcla de usos existen relaciones entre los sexos y entre generaciones que son determinantes culturalmente hablando. Si esta forma de mezcla de usos se separa por causa de restricciones objetivas, la estrategia de la política del tiempo se verá obligada a apostar por sucedáneos de los efectos locales de una mezcla de uso: cuidado infantil, tiendas,

cultura, aprovisionamiento, etc., sin cultura residencial. También hay ejemplos de estas estrategias sustitutivas, como podría ser el caso de los centros comerciales levantados en el campo. Si un campus puede o no hacer descansar su vitalización en este género de sucedáneos de los mundos vitales familiares se verá en el experimento real.

Incluso en el caso de los barrios mediáticos existe la amenaza de una monocultura de dominancia de los jóvenes profesionales, hombres sin hijos. Según lo que sabemos de los barrios posfordistas, su productividad y su capacidad de innovación dependen también del alcance de las ofertas culturales y gastronómicas urbanas. Aquí se plantea la pregunta de si se puede sobrevivir en una mezcla de estas características, más bien funcional, o si el atractivo de este tipo de barrios necesita además la mezcla social, es decir, de edades y de sexos: la ocupación cualificada femenina, la posibilidad de conjugación de la actividad profesional con la paternidad gracias a los sistemas de atención de los niños, los horarios laborales y, en última instancia, el propio asentamiento vital.

El punto nodal de la imagen tiene de entrada mayores referencias vitales y familiares, como las conoce la escuela fordista tradicional. La cuestión es más bien hasta qué punto estas referencias pueden medirse con los cimientos «sistémicos» de la institución escolar: los sistemas temporales de profesores, monitores y personal de administración, regulados por convenios colectivos, los sistemas de seguros de los titulares de los centros docentes, la tendencia hacia la economía de empresa de los asesores de empresas, la resistencia sindical contra el voluntariado como sustituto de la profesionalización, etc. Basar el proyecto exclusivamente en la sociedad civil será un fracaso. En su lugar parece prometedor fundamentar la apertura de la escuela de una manera también sistemática: prometen éxito escolar, por ejemplo, el experimento Bertelsmann o el «movimiento extraescolar», que se mantienen al margen del sistema educativo actual a pesar de que, a la vista de PISA e IGLU, éste los necesita con urgencia.

También el proyecto de modernización de la Administración presenta implicaciones para la política familiar. Las ofertas de servicios de una institución deben poder reaccionar a las condiciones vitales de sus usuarios. Para poder interrelacionar y conjugar los intereses temporales de sus empleados y de sus «clientes» (integrados unos y otros en intereses familiares y vitales), la institución necesita nuevos procesos de apertura y exploración, métodos de compensación y ajuste de intereses; a todos ellos contribuye el enfoque de política del tiempo.

En el proyecto de crear guarderías cercanas a los centros de trabajo debe

superarse una pregunta: ¿no se trata, a fin de cuentas, de una simple estrategia de política laboral? Por un lado, serían lugares donde dejar a los niños (desde el punto de vista de los empleados); por otro, serían una forma de fidelización a la empresa y su ideología (desde el punto de vista de la empresa). Tapar esta realidad con la etiqueta de política familiar demostraría muy poca vista. En este ámbito deben elaborarse soluciones auténticas de política familiar desde la perspectiva y con la participación de los niños afectados, y proyectar ofertas locales que ofrezcan independencia y equilibrio cultural. Los intereses de política del tiempo se refieren a valores morales y culturales tanto como a demandas económicas de solución de problemas. Poner a prueba la potencial congruencia de intereses es la misión del experimento real.

En cada uno de los cinco casos, los proyectos se desarrollan como políticas laborales, locales o familiares. Para ser adecuados, no obstante, necesitan extenderse en cada una de las otras áreas. En este sentido se demuestra la afirmación de que todos estos proyectos de política del tiempo tienen implicaciones de política familiar. En esa ampliación necesaria nunca deja de existir un riesgo: puede rechazarse, o puede efectuarse exclusivamente en un plano funcional. Con frecuencia el éxito depende de que un interés se pueda expresar al mismo tiempo en el idioma tanto de los unos como de los otros. Pero los intereses deben hallar siempre y en todo momento un nivel lingüístico común, y en este sentido parece que en muchos casos el enfoque de política del tiempo es capaz de ofrecer el vocabulario apropiado. Con todo, en ningún experimento real puede predecirse con claridad cuál será el resultado.

1 Sindicato de Servicios Públicos, Transportes y Comunicaciones. (*N. de la t.*)

2 Sindicato Unido de Servicios. (*N. de la t.*)

EL PLAN TERRITORIAL DEL TIEMPO. POLÍTICAS Y PROYECTOS SOBRE LOS TIEMPOS DE LA CIUDAD

Sandra Bonfiglioli

Introducción

En estas páginas se presenta el Plan territorial de los horarios de la ciudad de Bérgamo (Lombardía, Italia), como el caso más en la vanguardia y, por lo tanto, más representativo de la evolución de las políticas temporales urbanas en Italia, principalmente en lo que respecta a la integración de los aspectos temporales y espaciales en la calidad de vida.

Bérgamo forma parte del sistema urbano de Milán y viceversa, en la gran aglomeración regional que forma un

continuo urbano multipolar. El texto ha sido extraído del documento del Plan con aportaciones de Gisella Basanini, Roberto Zedda, Marina Zanbianchi (responsable de la redacción del Plan), Stefano Stabilini, Laura Brioschi. Considerar Bérgamo el caso más avanzado no es una opinión formulada para el lector, sino más bien un hecho concreto. Así, en Bérgamo, la Administración municipal ha iniciado de forma casi simultánea la elaboración del Plan del tiempo, de los servicios y el Plan general de la ciudad, lo que ha permitido buscar y experimentar una planificación espacial y temporal al mismo tiempo, y ha otorgado al Departamento de Gestión del Tiempo de la ciudad un papel absolutamente original. Para complementar la explicación de los acontecimientos que han tenido lugar en la ciudad de Bérgamo, se incluyen reflexiones generales sobre el origen de la planificación temporal, sobre las partes interesadas y sobre el papel de las mujeres.

1. Cuestiones previas

1.1. ¿Qué son las políticas relativas al tiempo en la ciudad?

Las políticas temporales urbanas se encargan de las relaciones que se establecen entre el uso individual del tiempo y los horarios públicos. En el ámbito de la ciudad, estas políticas se encargan de su funcionamiento en diferentes escalas de organización; por un lado, garantizan que los ciudadanos de Bérgamo puedan hacer su vida privada, social y pública y, por otro lado permiten a las organizaciones —empresas, familias, asociaciones e instituciones— desarrollar sus actividades.

El funcionamiento de una ciudad presenta dos vertientes interrelacionadas: el orden espacial o urbanístico y el orden temporal o de los horarios de los servicios de interés general, del trabajo y de las organizaciones. Al estar relacionadas con la física de las formas de vivir, las políticas temporales urbanas se han convertido en políticas espaciotemporales, a pesar de que tengan competencias y finalidades centradas en el tiempo y en los horarios en la vida de una ciudad.

Durante mucho tiempo parecía que con el urbanismo, es decir, con los planes de diseño de la forma de la ciudad y la articulación espacial de la ciudad, era suficiente para determinar el funcionamiento de la «máquina urbana», y que se podía dejar a los horarios laborales y al estándar temporal 4+4 el papel de regular los horarios de los servicios de interés público, los procesos productivos y la vida familiar. De entre todos los servicios públicos, los transportes y las infraestructuras del transporte público han desempeñado la función de reguladores espaciotemporales de la vida social

de la ciudad, enlazando los espacios urbanos entre sí y con los territorios extraurbanos, y sincronizando la duración del desplazamiento de un trabajador con el horario laboral de su empresa. Por su función en la estructuración de la vida social, las cuestiones de los servicios y de la «viabilidad» han sido, a partir de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, el centro de la acción urbanística. Pero la falta de atención por parte del urbanismo a los aspectos temporales del funcionamiento de la ciudad ya no se puede obviar durante más tiempo, por los motivos generales que sintetizaremos antes de analizar específicamente los problemas temporales de Bérgamo y su Plan del tiempo en la ciudad.

Bien mirado, no solamente los horarios públicos fijados en los servicios, las organizaciones y las agendas de los ciudadanos de Bérgamo influyen en su vida y en la vida de las organizaciones; también inciden los otros territorios que tienen relación con la vida de los ciudadanos, las empresas y las instituciones de Bérgamo. Los geógrafos y planificadores han denominado este archipiélago *sistema urbano*. El *sistema urbano bergamasco* está formado por la ciudad de Bérgamo y por el conjunto de territorios en los cuales existen asentamientos y comunidades con los que los habitantes, las empresas y las organizaciones de la ciudad mantienen relaciones de vida y de trabajo. Construir los mapas del sistema urbano bergamasco es una de las tareas del Departamento de Gestión del Tiempo de la ciudad de Bérgamo.

El área de competencia de la acción pública es el espacio urbano. La normativa en materia de planificación del tiempo de la ciudad prevé también la coordinación de las políticas temporales en el territorio extraurbano.

La acción pública, en lo que respecta a los tiempos de la ciudad, no se encarga de los elementos existentes y de su cuantificación —por ejemplo, cuántas escuelas nuevas hacen falta—, sino de construir relaciones temporales idóneas —por ejemplo, entre los horarios y el calendario de las guarderías infantiles, los horarios laborales de los trabajadores, los horarios laborales de los padres, los horarios de los transportes— en función de los usos que los habitantes y las empresas hacen del tiempo y del territorio. La cantidad de escuelas que es necesario implantar es una de las tareas de la planificación urbanística.

1.2. La doctrina de las políticas temporales

En Italia las políticas de tiempo comenzaron a desarrollarse inicialmente a principios de la década de 1990 con el Plan del tiempo de la ciudad de Milán y, posteriormente, a mediados de la misma década, se difundieron por Europa. Desde los primeros intentos ingenuos

de acción pública, una red europea de universidades ha dado apoyo a su difusión y enraizamiento trabajando en tres direcciones:

1. La construcción de una *praxeología*, es decir, de unas herramientas técnicas, centrada en la acción temporal: cartografía cronográfica (cronomapas de los acontecimientos, mapa temático de los cronotopos urbanos, cronomapas de los polos de atracción, mapa *on/off* de los usos que hacen las poblaciones residentes y no residentes de las áreas urbanas, mapa espaciotemporal de los límites, cronomapas *on/off* para políticas de seguridad del espacio público), modelos descriptivos de los lugares habitados (cronotopos), técnicas de gobernanza y de construcción de mesas de planificación conjunta, modelos de análisis de las políticas públicas, sistemas informativos territoriales con objetos temporales; procedimientos administrativos para gestionar planes y políticas.
2. La elaboración de una base teórica, en parte interdisciplinar, para orientar la investigación y el sentido de la acción pública: urbanismo temporal, sociología de la familia, del territorio y del trabajo, geografía del tiempo, cronobiología y ecología del tiempo, arte público para la expresión de una cultura del tiempo, filosofía del tiempo y filosofía feminista. En particular, estos estudios teóricos permiten en la actualidad comprender y describir la acción del tiempo en la configuración urbanística y morfológica de la ciudad construida.
3. Un extenso atlas de estudio de casos en materia de investigación activa que trabaja desde dentro y en sincronía con los procesos de transformación, es decir, ni antes, de acuerdo con la antigua lógica «primero conocer objetivamente el problema y después actuar a partir de una racionalidad segura», ni después, para tomar distancia y reflexionar teóricamente.

1.3. Las leyes italianas de referencia para el Plan del tiempo de la ciudad

La realización de proyectos sobre la gestión del tiempo de la ciudad se acoge en Italia a un vasto conjunto de leyes:

- Ley 142/1990, de 8 de junio, sobre el Ordenamiento de las Autonomías Locales, art.36, § tercero: otorga al alcalde el poder de «coordinar los horarios de los comercios y de los servicios públicos, así como los horarios de apertura al público de las oficinas periféricas de las administraciones públicas, con el objetivo de armonizar el cumplimiento de los servicios con las exigencias globales y generales de los usuarios».
- Ley 241/1990, de 7 de agosto, sobre Nuevas Normas en Materia de

Procedimiento Administrativo y de Derecho de Acceso a los Documentos Administrativos, art. 2, § segundo: introduce la obligación de concluir los procedimientos administrativos dentro de un breve plazo definido para cada tipo de acto, ya que también la rapidez en la respuesta de la Administración pública se considera un factor de crecimiento, idóneo para evitar a los ciudadanos las consecuencias negativas de una pérdida de tiempo innútil.

- Ley 125/1991, de 10 de abril, sobre las Acciones Positivas para Conseguir la Paridad Hombre-Mujer en el Contexto Laboral, art.1, § segundo, letra e): indica, mediante una reorganización del trabajo, de las condiciones y de los tiempos de trabajo, el camino para mejorar el equilibrio entre responsabilidades familiares y profesionales y una distribución más equitativa de las tareas entre los dos sexos.
- Decreto Ley 29/1993, de 3 de febrero, sobre la Racionalización de la Organización de las Administraciones Públicas y la Revisión de la Disciplina en Materia de Trabajo Público, art. 5, en conformidad con la Ley 421/1992, de 23 de octubre, art. 2, que establecen, entre los criterios generales en los cuales ha de inspirarse la reorganización de las administraciones públicas, «la armonización de los horarios de servicio de las oficinas y del trabajo con las exigencias de los usuarios y con los horarios de las administraciones públicas de los países de la Comunidad Europea, así como con los horarios del trabajo privado».
- Ley 285/1997, sobre las Disposiciones para la Promoción de Derechos y de Oportunidades para los Niños y los Adolescentes, que prevé intervenciones «en el ámbito central y local para favorecer la promoción de los derechos, la calidad de la vida, el desarrollo, la realización individual y la socialización de los niños y adolescentes...». La Ley prevé también la experimentación de servicios socioeducativos innovadores para la primera infancia (0-3 años).
- Decreto Ley 114/1998, de 31 de marzo, sobre la Reforma de la Disciplina Relativa al Sector del Comercio, art. 11, en consonancia con la Ley 59/1997, de 15 de marzo, art. 4, § 4: introduce importantes márgenes de liberalización en cuanto a los horarios de las actividades comerciales, pidiendo a los ayuntamientos que los regulen en el ámbito local.
- Decreto del Ministerio de Medio Ambiente, de 27 de marzo de 1998, sobre la Movilidad Sostenible en las Zonas Urbanas: instituye la figura del gestor de la movilidad, cuya tarea consiste en «optimizar» «paquetes de movilidad» para los desplazamientos entre casa y el trabajo del personal

empleado de estructuras productivas comerciales y administrativas con más de 300 empleados y las empresas con más de una unidad local domiciliada en la misma ciudad que superan globalmente los 800 empleados, con la finalidad de reducir el uso del medio de transporte privado a favor de medios multimodales.

- Revisión de la Ley 142 (la 265/1999): modifica el texto del art. 36
—posteriormente integrado en el Texto único de las leyes relativas al Ordenamiento de los Entes Locales (núm. 267/00)— y regula que el alcalde esté obligado a coordinar y reorganizar, «a partir de las líneas expresadas por el consejo municipal y en el ámbito de los criterios eventualmente indicados por la región, los horarios de los negocios públicos y privados y de los servicios públicos, así como, de acuerdo con los responsables territorialmente competentes de las administraciones implicadas, los horarios de apertura al público de las oficinas públicas ubicadas en el territorio, con el objetivo de armonizar el funcionamiento de los servicios con las exigencias globales y generales de los usuarios».
- Decreto 275/1999, del Presidente de la República, sobre el Reglamento Relativo a las normas en materia de autonomía de las instituciones escolares, de acuerdo con el art. 21 de la Ley 59/1999, de 15 de marzo: asigna a cada una de las escuelas la autoridad para regular los horarios de la enseñanza. Con este objetivo, las instituciones escolares pueden adoptar todas las formas de flexibilidad que consideren oportunas.

En el año 2000 se aprobó la Ley nacional núm. 53: Disposiciones para el apoyo a la maternidad y a la paternidad, por el derecho al cuidado y a la formación y para la coordinación de los tiempos de la ciudad. La segunda parte está dedicada a los tiempos de la ciudad y obliga a los alcaldes de las ciudades con más de 30.000 habitantes a:

- Preparar el Plan territorial de los horarios.
- Instituir el Departamento de Gestión del tiempo.
- Identificar un responsable en esta materia.
- Instituir una mesa de concertación de las instituciones ciudadanas para llevar a cabo los proyectos incluidos en el Plan.

Identifica dos niveles de acción, el regional y el municipal, y consta de los siguientes artículos:

- Tareas de las regiones (art. 22).
- Tareas de los ayuntamientos (art. 23).
- Plan territorial de los horarios (art. 24).
- Mesa de concertación (art. 25).
- Horarios de la Administración pública (art. 26).
- Bancos de los tiempos (art. 27).
- Fondos para la armonización de los tiempos de la ciudad (art. 27).

En cumplimiento de la Ley 53/00, la región de Lombardía ha aprobado la Ley regional núm. 28/2004 de Políticas regionales para la coordinación y la administración de los tiempos de la ciudad. Esta Ley regional identifica la coordinación y la administración de los tiempos y horarios como una herramienta para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la calidad de vida mediante la conciliación del tiempo de trabajo, de relación, de atención a los hijos, de formación y del tiempo en sí mismo de las personas que viven en el territorio regional o hacen uso de él, incluidos los que lo hacen temporalmente.

1.4. Relación entre el Plan del tiempo y la planificación urbanística

Es más que evidente que, desde un punto de vista teórico —teniendo en cuenta que en las prácticas vitales de los ciudadanos y de las organizaciones la regulación de los horarios públicos y la construcción urbanística de la ciudad contribuyen (de hecho se integran) en la definición de una organización espaciotemporal de la vida urbana—, la planificación urbanística y el Plan del tiempo de una ciudad tienen finalidades comunes y están destinadas a interferirse mutuamente. La interferencia está gobernada y es compartida por los técnicos y administradores de diversos departamentos, y está prevista en el documento del Plan. La relación entre las competencias del Departamento de Gestión del Tiempo de la ciudad y el Departamento de Urbanismo era muy tensa hasta que se reformó la planificación urbanística iniciada en la década de 1990 y desarrollada durante la primera década del siglo XXI en todas las regiones italianas.

La región de Lombardía, primero con la Ley 1/2001, que instituye el Plan de los servicios, y después con la Ley 12/2005, que inscribe el Plan de los servicios entre los documentos que forman parte del Plan de gobierno del territorio, ha hecho posible la integración de la planificación urbanística con el Plan del tiempo. El contenido más significativo del Plan de servicios —como está previsto en la ley regional lombarda— es el funcionamiento de la ciudad en diferentes escalas de la vida asociada. Se trata del mismo problema al cual se enfrentan las políticas temporales urbanas, sobre todo las que se estructuran en un plan territorial de los horarios. Esencialmente, ambos son planes de accesibilidad a los servicios de interés público y general. Por otro lado, tienen poderes formales, herramientas de acción, tradiciones y actores sociales de apoyo muy diversos.

Las políticas temporales urbanas han llegado a tratar las dimensiones espaciales mediante la experiencia sobre el terreno y la reflexión disciplinar, lo que ha dado lugar a las innovaciones denominadas urbanístico-temporales. Los planes de servicios han llegado a la dimensión horaria y temporal bajo la apariencia del

concepto de disfrute de los servicios y, en consecuencia, de horarios de apertura en relación con los nuevos perfiles temporales de la demanda.

El origen de estos dos tipos de planes es diferente: las políticas temporales vienen de un movimiento feminista de la década de 1980, «las mujeres cambian el tiempo»; el Plan de los servicios nace de la renovación disciplinar, instrumental y legislativa (sobre todo regional) de la planificación urbanística de los últimos 20 años. También son diferentes las partes interesadas que entran en juego en estos dos tipos de plan. Las partes interesadas en la planificación temporal tienen principalmente intereses éticos y de valor (nuevos horarios escolares para mejorar la pedagogía, nuevos horarios laborales para mejorar la ocupación femenina y el equilibrio entre vida y trabajo) y esto pone freno a una inversión cuyo resultado es un bien común sin propietarios. Por un lado, el Plan de los servicios retoma la tradición del urbanismo reformista italiano, que hizo de los servicios una cuestión urbanística importante en aquellos tiempos, contra los desequilibrios territoriales y para un nuevo mercado de trabajo, sobre todo femenino; por otro lado, la aproximación centrada en las prestaciones para mejorar la calidad de los servicios plantea intereses inmobiliarios, que son el resorte del poder de la acción urbanística y el corazón del juego de regulación de los intereses privados y públicos.

Es evidente que la alianza con el Plan de servicios ha sido importante para el Plan del tiempo, ya que tiene una capacidad de acción más débil. Los intereses del Plan de los servicios y de sus operadores en lo que respecta a las competencias temporales se pusieron de manifiesto con el diálogo. Actualmente, ambos planes no están subordinados, sino que ocupan el mismo nivel. Es necesario explicar y regular los motivos de esta alianza.

2. Los cambios estructurales y los conflictos temporales legitiman la acción sobre los tiempos de la ciudad

2.1. Los motivos sociales de la planificación temporal

Muchos estudios (Bonfiglioli, Boulin, Mückenberger en proceso de publicación) han demostrado que las principales transformaciones estructurales y culturales que están produciéndose en la sociedad y en las ciudades posfordistas son concomitantes con profundos cambios temporales: horarios de trabajo flexibles en el marco de las reglas posfordistas de organización del trabajo, desincronización de los sistemas de horarios públicos, aumento de la movilidad de las personas, mercaderías e informaciones en el marco de la globalización de los procesos

económicos y sociales, y nuevos valores atribuidos a la uso del tiempo para los proyectos de vida en el ámbito de la individualización de los comportamientos y del consumismo.

Estos procesos de cambio están relacionados con nuevas ocupaciones del tiempo y del territorio, y con nuevas expectativas de los ciudadanos en relación con la calidad de vida. Así mismo, los nuevos horarios públicos, que derivan de los horarios industriales y de la economía de los servicios, abren nuevos conflictos relacionados con el uso del tiempo: entre generaciones, por ejemplo, en lo que respecta al uso de los espacios públicos durante la noche o en lo que respecta a la distribución de la riqueza intergeneracional en el marco del actual sistema del bienestar; entre los clientes y los empleados de los servicios, teniendo en cuenta que los nuevos horarios de los servicios pueden exigir nuevos horarios de trabajo; entre los tiempos no estandarizados destinados a cuidar de la familia y los horarios laborales que no están orientados a la familia; entre los padres, en lo que respecta al reparto de la atención a la familia, y entre los dos sexos, en lo que respecta a la cultura del uso personal del tiempo.

2.2. La construcción de la idea de calidad de vida en la experiencia de las políticas temporales urbanas

La idea de «calidad de vida» ha ido enriqueciéndose y se ha ido haciendo explícita a lo largo del tiempo. Ya desde los comienzos, en la década de 1980, durante la fase italiana del movimiento «las mujeres cambian el tiempo», las políticas sobre el tiempo en la ciudad han sido políticas para la calidad de vida. Con este objetivo, las políticas se han diferenciado desde el principio del movimiento contemporáneo para la igualdad de oportunidades, centrado en la mejora del equilibrio entre la vida y el trabajo, con objeto de conseguir mejores condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

Durante la década de 1970, la Ley de la región de Las Marcas (Italia) incorporaba los aspectos temporales y espaciales de la calidad de vida en una primera concepción de *urbanismo temporal*: los tiempos individuales y sociales no pueden ser concebidos al margen de la organización funcional del territorio, la cual no ha sido generada solamente por los sistemas públicos de horarios, sino también conjuntamente por las ordenaciones urbanísticas. La idea de calidad de vida queda precisada como «calidad de la vida en los lugares». ¿En nombre de quién? De los residentes y de los no-residentes temporalmente presentes en dichos lugares.

Para acabar, la reflexión matiza el quién de la demanda de calidad de vida. No

se trata de un individuo anónimo que tiene el derecho formal de ciudadanía, componente silencioso de poblaciones y grupos sociales, sino de una persona encarnada en diferentes edades de la vida, y es precisamente este sujeto parlante quien, desarrollando su vida cotidiana en los diversos lugares de su espacio vital en función del uso de su tiempo vital, pone a prueba conjuntamente los derechos formales de la ciudadanía de los cuales él mismo disfruta y los esquemas funcionales y simbólicos de los lugares en cuestión.

El concepto *calidad de vida* es todavía poco claro y hay que definirlo mejor: calidad de la vida cotidiana en los diferentes lugares para la persona que habita en ellos, encarnada en su edad vital. ¿Qué innovación hemos aportado?

1. Los cambios de significado de la expresión *calidad de la vida* han situado a los habitantes de una ciudad y su capacidad de palabra o de expresión en el centro de la concepción de los problemas temporales. No se han situado grupos sociales como por ejemplo mujeres, trabajadores, empresarios —que son ciertamente portadores de intereses temporales también en términos sociológicos—, sino ciudadanos de una ciudad llevando a cabo su vida cotidiana. Precisamente habitantes. La construcción de los problemas temporales parte de una mirada que se pone «a la sombra del ciudadano» y lo observa cuando, en el momento de desarrollar los actos de su vida, «pone a prueba» los esquemas temporales y espaciales de los lugares correspondientes a su espacio vital.
2. El beneficiario de la acción temporal es el ciudadano habitante, y es posible y lícito especificar las características hasta la escala de la persona.
3. La microescala de los lugares, en los que se desarrollan los gestos físicos de la vida cotidiana, gana valor. Es así la escala cotidiana del tiempo. La escala cotidiana del uso del tiempo y la escala espacial del cuerpo gestual en las prácticas de vida son dimensiones antropológicas y relativas a la vivienda recíprocamente coherentes, y ambas dimensiones son coherentes con la tesis que defiende que el beneficiario de las políticas temporales ha de ser la persona habitante. Es necesario advertir que las políticas temporales urbanas han identificado la misma escala espacial y temporal que llamó la atención de los geógrafos de su tiempo durante la década de 1960.
4. El urbanismo puede emprender una crítica contra el olvido de los motivos del cuerpo que ha caracterizado la fase posbólica de la planificación territorial y urbana, en beneficio de una visión estructuralista a gran escala de los problemas urbanos.

5. La esfera del trabajo y de su forma específica de regulación horaria en lo que respecta al tiempo de vida puede unirse teóricamente con la esfera de la vida en el territorio y con su forma de regulación específica. El espacio y el tiempo de la ciudad se recomponen en un único espacio-tiempo cuatridimensional si los problemas se observan desde la escala del cuerpo.

Este acercamiento permite recomponer —teóricamente más que en el seno de la acción pública— la fractura producida, durante la historia europea, por el largo proceso de separación de la esfera espaciotemporal del trabajo, reservada a los actores del diálogo social, con respecto al mundo de las prácticas vitales. El diálogo social encuentra formalmente, en el ámbito teórico, una nueva esfera pública de acción conjunta.

2.3. La acción participada

Desde los primeros años de la década de 1990, las políticas temporales urbanas desarrolladas, por ejemplo, por el Departamento de Gestión del Tiempo de Milán, Bolzano, Génova, Roma y muchas otras ciudades italianas y europeas, han dirigido los proyectos de forma participada mediante la formación de «mesas cuatripartitas» en las que se sientan las diferentes partes interesadas y se tratan las medidas adoptadas (por ejemplo, los horarios comerciales). Los miembros trabajan de acuerdo con los principios de la proyección conjunta de acciones comunes. Por lo tanto, la acción pública sigue el esquema y la filosofía denominada *gobernanza*. Esta filosofía de acción pública se ve reforzada por la acción transversal que lleva al Departamento de Gestión del Tiempo a colaborar con otros departamentos municipales, provinciales y de la Administración pública ciudadana.

2.4. Morfología de los horarios laborales en el ámbito de los horarios públicos

El objetivo de recordar el largo recorrido histórico que ha construido las actuales ordenaciones horarias y las herramientas legales y éticas que las regulan es incluir en esta reflexión un dato del cual se es poco consciente.

Los horarios se localizan

El concepto de localización de los horarios públicos comprende dos aspectos: las normas que los instituyen tienen valor en un territorio y no en otro; las actividades reguladas (escolares, industriales, familiares) se localizan en el territorio y, en este contexto definido institucionalmente y espacialmente limitado, los horarios públicos «están vigentes».

Los sistemas de horarios públicos

Los horarios laborales y, en general, los horarios públicos no son independientes los unos de los otros, sino que más bien

se distribuyen en sistemas de horarios mutuamente vinculantes (Chiesi, 1989). Tiene sentido considerar los horarios públicos como una red elástica que se modifica aunque solamente cambie uno. Por ejemplo, es una experiencia común en la vida familiar la adaptación de la hora de comer al cambio de horario escolar de un miembro de la familia.

Esfera pública/esfera privada

Los horarios públicos constituyen el eje alrededor del cual se hibridan mutuamente las esferas del ámbito público y privado, del personal y del social. Las políticas temporales urbanas actúan sobre los horarios públicos y, por lo tanto, sobre la relación entre la esfera privada y la esfera pública, entre el interés individual y el interés colectivo.

Horarios flexibles

El término *flexibilidad* hace referencia a un amplio abanico de formas temporales del trabajo posfordista: la gran variedad de módulos horarios y de calendarios laborales en las actividades económicas, la variabilidad a lo largo del tiempo de los horarios de trabajo que hacen referencia a un mismo empleado, el *stop and go* de las mujeres en el mercado laboral como consecuencia, por ejemplo, del nacimiento de los hijos, la temporalidad del horario en los casos de trabajo precario, la autorregulación del empleado en el momento de entrar y salir del trabajo y la autorregulación de los tiempos laborales para muchas categorías de trabajo autónomo.

Transformar los horarios es una acción compleja

Transformar los horarios públicos no es, por lo tanto, una acción simple, y resulta difícil realizar un seguimiento del impacto de las medidas adoptadas en la cadena de la transformación temporal provocada. Se trata, sobre todo, de una acción de racionalidad limitada a causa de la poca observabilidad de la cadena de transferencias de las formas temporales. De la misma manera, los horarios son interiorizados por los habitantes de un lugar, que acaban por considerarlos naturales (Tabboni, 1984).

2.5. Las partes interesadas en la gestión temporal

No solamente dar voz, sino también planificar conjuntamente. El proceso de concienciación ha sido lento en muchas ciudades europeas, y los técnicos del Departamento de Gestión del Tiempo se han esforzado al máximo durante la fase de construcción social de los proyectos.

La estructura participativa de trabajo de la construcción social ha sido denominada «mesa de planificación conjunta» (Bonfiglioli, 2000) para subrayar que la mesa no es un lugar de negociación entre fuerzas sociales y el ayuntamiento del tipo *win-win*, sino un lugar de planificación participada entre partes interesadas que

saben asumir el papel de actores sociales capaces de orquestar intereses comunes y visiones estratégicas, y no solamente hacer de intermediarios.

La práctica de la gobernanza denominada *planificación conjunta* ha sido elaborada inicialmente dentro de las políticas temporales en Bolzano, y ha sido estudiada gracias al trabajo sistemático de observación y de investigación ejercida sobre la acción pública, y teorizada en el ámbito disciplinar. En la actualidad es un término de la disciplina de la gobernanza internacionalmente reconocido (Mareggi, 2002; Bonfiglioli, Boulin, Mücknerger, en proceso de publicación).

Quiénes son las partes interesadas, por tipos:

El mundo de la escuela.

En particular las guarderías y la enseñanza primaria y secundaria tienen horarios y calendarios que están relacionados en red con los horarios de las familias, con los horarios laborales de los padres y de los trabajadores y con la disponibilidad de las mujeres, sobre todo con familia y niños pequeños, para que puedan entrar y quedarse en la esfera del mercado de trabajo. Las experiencias han planteado como problemas: la extensión del proyecto de nuevos horarios y calendarios escolares a todas las escuelas, la decisión de acuerdo con la cual la niña y el niño son los principales beneficiarios del cambio de los horarios y de los calendarios escolares, la realización de dos objetivos de calidad, el objetivo pedagógico y el relacionado con el tiempo de vida global de los alumnos. La conciencia de que existe una relación entre los horarios y calendarios escolares y la ocupación femenina es muy fuerte. Con objeto de complementar estas nuevas finalidades, el mundo de la escuela y los padres están construyendo una red de disciplinas, reflexiones e investigaciones muy originales.

Los emprendedores del comercio

Los emprendedores del comercio han planteado algunas cuestiones estratégicas. En primer lugar, el desarrollo económico y el destino de la empresa comercial dentro de una perspectiva a largo plazo en vista de un nuevo diseño de los calendarios turísticos en el territorio y de los nuevos perfiles temporales de la demanda, que exige la apertura el sábado, las tardes y los días festivos.

En segundo lugar, el papel de las entidades locales a favor de la ocupación de la mujer, especialmente en lo que respecta a la reincorporación de las mujeres al mercado laboral después de la maternidad y a la adecuación de los horarios de los servicios para la infancia durante las horas de alargamiento del horario de apertura de los comercios el sábado, las tardes y los días festivos.

Y finalmente la necesidad de mejorar los servicios y la calidad de los espacios

públicos: aparcamientos temporales para poder acceder físicamente a las instalaciones; buen estado y existencia de equipamientos idóneos en los espacios públicos, principalmente en calles y plazas; logística del traslado de las mercaderías a la entrada de la empresa, y servicios innovadores para la entrega de las mercaderías adquiridas.

Los empresarios

Son parte interesada en lo que respecta a la accesibilidad a las instalaciones en diferentes escalas, la gestión de la movilidad de las personas, la logística del traslado de mercaderías y la modernización e integración de los servicios dentro de la empresa. Las partes interesadas todavía sin convencer son principalmente los empresarios y, en general, el mundo de las actividades económicas. Es preciso encontrar una estrategia de animación adecuada para implicarlos.

Los alcaldes

Fueron los defensores de las políticas temporales urbanas en Italia y con los cuales hay que volver a establecer una relación.

Las mujeres

Han promovido las políticas temporales urbanas en beneficio de la calidad de vida y la cuestión de la conciliación entre tiempo de vida y tiempo de trabajo.

2.6. Las cuestiones estratégicas de las políticas temporales urbanas

En toda Europa las políticas temporales urbanas trabajan alrededor de cuatro cuestiones de valor estratégico:

1. La movilidad sostenible.
2. La conciliación de los tiempos vital, laboral y personal.
3. La accesibilidad a los servicios de interés general.
4. La recalificación urbana.

El Plan del tiempo de Bérgamo toma estas cuestiones como líneas directrices de sus proyectos y sus políticas temporales.

2.7. Los motivos urbanísticos de la planificación temporal

Mundialización de la forma de asentamiento urbano y periferización de la ciudad europea

¿Qué elementos han presentado como problema la investigación y la planificación territorial y urbana en Europa a partir de la década de 1970 en materia de transformación urbana? En resumen: la mundialización de la ciudad y la nueva jerarquía urbana; la decadencia de la ciudad histórica y de la civilización urbana; la movilidad cotidiana de las personas y de las mercaderías que se extiende por territorios con diferentes escalas espaciales, también vastas; la

construcción de nuevas territorialidades; la reforma de las herramientas y de las leyes de planificación; la emergencia de nuevos sujetos sociales, especialmente las mujeres, que acceden con intereses insólitos al campo de la decisión pública; las nuevas prácticas de vivienda relacionadas con los flujos de desplazamiento; los aspectos temporales de las transformaciones.

Todo esto es encuentra en consonancia con la idea de que la transformación contemporánea de los asentamientos humanos evoluciona conjuntamente con los siguientes elementos:

- Los procesos de mundialización de la economía.
- El desarrollo postindustrial que transfiere la revolución telemática a los procesos productivos y a la organización del trabajo.
- Las mutaciones sociales que, al menos en las regiones más desarrolladas, se suelen denominar con el término genérico de *sociedad del conocimiento*.

Consecuentemente, el inicio de la transformación urbana, cualitativamente significativa, acostumbra a situarse en la década de 1970, momento en el cual Europa declina el orden socioeconómico del industrialismo taylorístico.

Redes de ciudades y sistemas urbanos
A partir de la década de 1970, los nuevos conceptos del asentamiento urbano contemporáneo hacen referencia a configuraciones que no «tienen» ni estructura ni límites, ni una soberanía circunscribible como «propia». Redes de ciudades, sistemas urbanos, metrópolis de tercera generación (Dupuy, Godard, Roncayolo, 1994; Martinotti, 1993) son conceptos que dan nombre a una configuración urbana difundida por diferentes territorios y regulada, no por una soberanía institucional y pública, sino por los intercambios económicos y sociales, de los cuales se subraya el carácter interactivo y no el jerárquico. El diseño de las relaciones, es decir, el sistema de relaciones, es más significativo que la ciudad física en sí. Según Gabriel Dupuy (1995), «el espacio pertinente ya no es el espacio continuo del modelo geográfico clásico, sino una topología compleja de espacios discontinuos, sin conexiones, que establecen combinaciones espaciotemporales inéditas».

Redistricting

La nueva geografía de los asentamientos y de los intercambios en el ámbito de la globalización económica induce a un espectro articulado —por escalas y formas jurídicas— de políticas locales europeas que tienen el objetivo de establecer nuevos «distritos» para el gobierno del territorio, caracterizados por unos límites de geometría variable y con frecuencia temporales: *pays*, es decir, comunidad

temporal de planificación en Francia; nuevo diseño de las zonas administrativas urbanas; comunidades de aglomeración; áreas metropolitanas; territorios multirregionales, como por ejemplo Milán-Turín; construcción del territorio europeo de escala continental como consecuencia del proyecto infraestructural europeo, áreas continentales de libre intercambio.

La movilidad cotidiana a gran escala diseña sistemas urbanos de geometría variable

La redistribución periurbana de la población y el crecimiento de la extensión de asentamientos son fenómenos internacionales presentes en todas las regiones económicamente avanzadas. Los efectos de los asentamientos en el territorio son diferentes a causa de la armadura urbana regional y de la extensión de su malla. En un espacio como Francia, de malla urbana de radio largo y polarizado alrededor de Île-de-France, los efectos de sutura de las áreas periurbanas en forma de enormes cinturones edificados de baja densidad son menos habituales que en Italia, donde se pueden encontrar ciudades de dimensiones medianas cada 30 kilómetros. Aquí, la saturación de los tejidos periurbanos, *edge city*, es habitual.

La morfología resultante de la nueva lógica de asentamientos es un archipiélago —algunos prefieren el término *nebulosa*— de tejidos urbanizados densos, con claros dispersos por territorios plurales de escalas diferentes; su conexión no viene dada necesariamente por instituciones de gobierno unitario, sino por las prácticas de vida basadas en la elección, realizada por los habitantes de la *edge city*, de utilizar servicios dispersos por el archipiélago. La elección, a veces denominada *hiperelección* (Godard, 1997; Camagni, 1996), genera una movilidad zigzagueante basada en el medio de transporte privado. El reto de los poderes de gobierno del territorio consiste en perseguir la dispersión, en lugar de prever y ordenar anticipadamente el espacio con sistemas modales de transporte colectivo.

Los conceptos de *sistema urbano* y de *red urbana* en el marco de la reflexión internacional sobre la ciudad y el urbanismo iniciada durante la década de 1970 aportan una nueva óptica a la concepción de los asentamientos que otorga menos valor al aspecto morfológico y valora la lógica del intercambio, de la movilidad y de la conexión entre ciudad y territorio. En este contexto, los intercambios ya no son de tipo jerárquico, como ha pasado tradicionalmente entre capital y provincia, entre ciudad y campo, sino interactivos.

La movilidad de las personas y de las mercaderías es el motor que traza «con las ruedas», y con la malla de las carreteras, una nueva configuración física (y también social?) de los asentamientos de tipo casi urbano e informal de escala también regional.

Habitantes temporales de los nodos de las redes urbanas

La relación entre usos de los tiempos/horarios de trabajo y los ritmos de los tiempos sociales, y entre éstos y la lógica expansiva de los asentamientos es bastante conocida, y existen numerosos estudios que la han descrito y han medido el «objeto de estudio».

Como señala Martinotti, también en el sistema urbano italiano, desde los últimos años de la década de 1970, comenzaron a manifestarse las señales visibles de la inversión de una tendencia secular en las dinámicas de la urbanización; de hecho, el conjunto de los municipios con más de 100.000 habitantes ha dejado de ganar población después de un siglo de crecimiento ininterrumpido (Martinotti, 1993). Martinotti plantea una tesis sobre la nueva morfología social relacionada con un nuevo desarrollo metropolitano: «Sugiero considerar el desarrollo metropolitano y la morfología social que poco a poco va emergiendo como la diferenciación progresiva de cuatro poblaciones principales que en la actualidad gravitan alrededor de las metrópolis. Se trata de un punto de vista que enlaza indirectamente con los patrones de uso de los recursos espaciotemporales definidos por la escuela de Hägerstrand y Pred y últimamente retomados por Giddens» (Haegerstrand, 1975; Giddens, 1984).

Se trata de desplazar la atención de la dinámica urbana desde las poblaciones que habitan la ciudad hacia las poblaciones que hacen uso de ella. «La metrópolis de primera generación está profundamente caracterizada por el fenómeno de los movimientos pendulares... y de las grandes infraestructuras necesarias para este tipo de movimientos —ferrocarriles, autopistas, túneles, puentes y pasos subterráneos— en los cuales se han centrado las inversiones urbanas más importantes durante la parte central de este siglo» (Martinotti, 1993). Si los movimientos pendulares han sido el fenómeno estratégico de la construcción de la metrópolis de primera generación, la segunda generación metropolitana está caracterizada por el uso del tiempo libre. «Individuos y familias se mueven no solamente para ir a trabajar y volver a casa, sino para recrearse» (Martinotti, 1993). Resumiendo, Martinotti clasifica así la nueva morfología social de la nueva metrópolis de segunda generación: usuarios urbanos (*city users*), hombres de negocio, trabajadores pendulares, residentes. Los últimos tres ya se conocen. La verdadera innovación la encontramos en los *city users*: «La nueva población temporal de consumidores metropolitanos utiliza la ciudad y sus espacios públicos de forma intensa, y a veces muy brutal» (Martinotti, 1993).

La ciudad del tiempo

No se trata solamente de flujos gigantescos de poblaciones en movimiento. La creciente movilidad de personas y mercaderías está construyendo su ciudad, una ciudad del tiempo:

1. Los centros históricos de las ciudades, lugares de presencia temporal de los *city users* o usuarios urbanos.

2. Las *ciudades de arte*, como Venecia, habitadas temporalmente por poblaciones cíclicas según las cadencias de los acontecimientos culturales y de entretenimiento.

3. Las *ciudades universitarias*, como Urbino, habitadas por poblaciones semipermanentes renovadas continuamente por las cadencias anuales de las actividades académicas.

4. Las *ciudades turísticas* que duplican ciudades históricas, como Rímini, una permanentemente habitada y la otra estacional. Rímini es una ciudad doble, la parte «festival» de la cual, abierta cuatro meses al año, es volumétricamente mayor que la porción de los residentes.

5. Las *ciudades de temporada* de los «complejos turísticos».

3. Un patrimonio de conciencia civil que ha de ser valorado en el Plan del tiempo de la ciudad de Bérgamo

UN PATRIMONIO PARA UTILIZAR LOCALMENTE Y EN EUROPA

La originalidad del diálogo entre algunos actores sociales y la administración pública de Bérgamo para incluir el plan de los horarios en la agenda política —y la continuidad del recorrido realizado a lo largo de diez años— ha hecho crecer un patrimonio amplio de conciencia civil. La investigación promovida por el consejo Regional de Lombardía y encargada al Instituto de Investigación Regional Irer en 2004, subraya la originalidad del recorrido: «Las políticas temporales urbanas en Bérgamo (113.143 habitantes, según el censo de 2001) tienen una caracterización del todo particular dentro del panorama lombardo y nacional. Estas políticas han ido configurando durante más de una década un estímulo constante de sujetos diferentes de la sociedad civil, en concreto, las mujeres, respecto al Ayuntamiento» (Bonfiglioli, Maretti, 2004, pp. 227-254).

Este hecho es completamente original ya que, dejando a un lado el caso del Plan de Roma a principios de la década de 1990, en el que el inicio fue promovido por el alcalde y por un foro de mujeres, en todas las ciudades italianas y europeas la iniciativa ha estado en manos de los políticos elegidos en el seno de las entidades locales, generalmente mujeres, a menudo en compañía de técnicos brillantes. Sólo con posterioridad, la iniciativa recibió el apoyo local de asociaciones de mujeres, sindicatos, empresarios y la universidad, o mejor dicho, recibió el apoyo de los pioneros que hicieron de asesores en materia de

innovación y de nuevas necesidades, existentes en el seno de los sindicatos, de la empresa y de la universidad. Estos sujetos han hecho posible la realización de una idea y de una necesidad de calidad de los tiempos de vida que estaban madurando en Italia desde mediados de la década de 1980 —y que se expresaban en un largo movimiento de mujeres activas en el ámbito familiar y laboral (doble presencia)—, trasladando la idea al campo de la política pública y especificando contenidos y modalidades de gestión.

En ninguna otra ciudad de Europa existe, como pasa en Bérgamo, una elaboración «socialmente construida» que sea igualmente amplia, sin interrupciones y culturalmente sofisticada alrededor de la concepción y de las prácticas para la calidad —ya sea de la vida de la ciudad— y de sus aspectos de horarios y temporales.

«Nos hemos preguntado quién decide estos horarios y tiempo de trabajo, y hemos descubierto que no hay ningún tipo de coordinación... ¿Y si partiésemos de nuestras exigencias con objeto de rediseñar los tiempos de la ciudad?»¹ Esta proposición, extraída del documento fundador de las políticas temporales urbanas a mediados de la década de 1980, ha sido adoptada por el sindicato y por las mujeres de Bérgamo como un itinerario para reflexionar sobre los servicios de interés general y los horarios de trabajo dentro de su función: a) de estructuración de las formas de vida personales, b) de estructuración de los esquemas morfológicos y urbanísticos de la ciudad (este aspecto es tal vez el más duro) y c) como recurso para mejorar la calidad de la vida y la ciudad dirigido a objetivos sociales y personales de los ciudadanos. El itinerario de interpretación de la demanda social, realizado a partir del trabajo de las mujeres y del sindicato, ha utilizado un método completamente original para «hacer hablar» a las redes de ciudadanos e instituciones que han actuado activamente en la mejora de los servicios que facilitan la vida cotidiana.

El Consejo de las mujeres, en el documento de mandato del nuevo gobierno del Ayuntamiento para el quinquenio 2004-2009 está formado por 50 mujeres representantes de 38 grupos y asociaciones, 5 consejeros municipales y 7 consejeros de circunscripción. El documento no especifica los colores de los partidos de afiliación de los socios ni los intereses representados, y esto es así porque, de hecho, no se representa ningún interés, sino a todos los que trabajan en la construcción de un nuevo espacio público de ciudadanía. En el seno de este nuevo espacio público de ciudadanía es posible tratar conjuntamente tanto las condiciones para vivir (servicios y sistemas de los horarios públicos) como los horarios de trabajo que regulan —designando los períodos

obligados de uso del tiempo personal— la elaboración de la agenda personal de los ciudadanos de cualquier edad y sexo. El valor de este diseño político se encuentra en la reunificación, en el ámbito del conocimiento y de la acción pública, de las esferas del vivir (en el territorio) y del trabajo (dentro del espacio dedicado a éste).

Vida y trabajo son esferas que fueron separadas la una de la otra durante largos procesos históricos. El estímulo de la división en dos esferas de lo que, en la vida de una persona parece una continuidad inseparable, se ha verificado mediante la designación del trabajo como esfera pública por excelencia y de las prácticas de vida como esfera privada. Los redactores del documento fundador de las políticas temporales urbanas consideraron necesaria la recomposición de las dos esferas y de los dos espacios (territorio y trabajo) como condición *sine qua non* para hacer posible la realización de la idea de calidad de los tiempos de vida, donde tiempo de vida no significa, como habitualmente, las prácticas extralaborales —lo que queda fuera de la esfera del trabajo—, sino la configuración compleja y estructurante del tiempo personal del vivir, formada por los tiempos de la familia y de las relaciones sociales, por los horarios de trabajo y por el tiempo escogido para uno mismo.

Aquí tenemos la definición del concepto *tiempo para uno mismo*: «Pedir tiempo no es solamente la exigencia de más tiempo libre y autogestionado, de una subdivisión equitativa de los papeles; es también la valoración de lo que las mujeres conocen, desean, elaboran a propósito de los tiempos individuales y colectivos y la transformación de todo ello en un proyecto político».²

Recientemente, el Consejo de las mujeres ha puesto en marcha cuatro comisiones y dos subcomisiones que trabajan en los ámbitos siguientes: familia y ciudadanía, infancia, menores y familia, inadaptación en el seno de la familia, con una particular atención a las mujeres; gente mayor, calidad de la vida y políticas temporales, cultura y comunicación y democracia participada. Es fácil notar la extensión y articulación de los temas asumidos para la reflexión y el compromiso. Es importante subrayar que ningún tema está cerrado en sí mismo, sino que todos están relacionados con nexos significativos de la vida: como ambiente (la familia), como «planteamiento» (calidad de la vida y políticas temporales) o como relación con los cuerpos (gente mayor). El enfoque no está orientado hacia la resolución de los problemas focalizando la atención en el acto de encontrar de la manera más eficaz y rápida posible la solución operativa de un problema. En todo caso, se inspira en la cultura de la planificación que desplaza la atención no hacia la solución, sino hacia la construcción, que ha de ser culta y

poliédrica, del problema. La construcción del problema se convierte entonces un proceso social y cultural y en una expresión de intereses que no son entendidos de manera banal. Se trata de un enfoque y de una práctica de gobernanza iniciados por los actores sociales bergamascos mucho antes de que el término y sus técnicas se extendiesen por los discursos refinados más que por las prácticas públicas reales. La construcción de pensamiento y de esfera pública, realizada por estos actores sociales, se ha convertido en un método y en un conocimiento. Esto ha evitado que la demanda de acción pública planteada a los políticos resbalase hacia unos horizontes de sindicalismo territorial dirigido a las mujeres. En esta acepción, las mujeres son consideradas una categoría social privada de los derechos de ciudadanía que ha de ser recompensada. Las mujeres han hecho más: han actuado como un actor social caracterizado por un pensamiento civilizador y no supeditado a intereses particulares, es decir, han actuado como un sujeto que va formándose.

¿Qué tipo de conocimiento se ha construido como resultado de esta forma de obrar relacional, que promueve la *expresión directa* de aquellos que actúan y la *reflexión teórica*, con objeto de encontrar el significado de los interrogantes? Obviamente no es un conocimiento objetivador como pasa ahora con los métodos disciplinares de la observación científica de un objeto pensado, presente y externo al investigador. Los actores sociales bergamascos han trabajado durante 10 años aplicando un conocimiento vivo del cual se puede hablar como expertos sin que sea necesario ser especialistas ni generalistas alejados de los contextos. Es un conocimiento que puede transmitirse y ser transformado con la experiencia de la persona que lo recibe y que «le añade su aportación»; un conocimiento que es científico porque es fruto de observaciones, reflexiones sistemáticas, procesos racionales controlables, argumentos susceptibles de crítica basados en referencias teóricas académicas controladas por comunidades científicas activas. Es un conocimiento que puede ser «trasladado a las situaciones» y allí está bien adaptado, porque no ha sido construido fuera, sino dentro de los contextos y los operadores. Actúa mediante la presencia de una persona que estaba allí y todavía está, y no de acuerdo con el esquema misión, competencia, trabajo y horario.

Estos hechos no son el resultado de un caso afortunado ni de un itinerario ingenuo. Tanto las mujeres como los sindicatos han participado, desde principios de la década de 1990, en cursos de formación dedicados a las disciplinas relativas a las políticas temporales y a la construcción del problema de la calidad: urbanismo temporal (Sandra Bonfiglioli y los talleres del Politécnico de Milán y la Facultad de Arquitectura y Sociedad del campus de

Piacenza); sociología de la familia (Belloni, Bimbi, 1997; Saraceno, 1983; Balbo, 1987); sociología del territorio (Zajczyk, 2000; Martinotti, 1993; Colleoni, 2004; Nuvolati, 1998 y 2002). A través de estos estudios italianos han comenzado a circular las referencias internacionales: la geografía del tiempo, el análisis del uso del tiempo, la sociología del trabajo de Jean Yves Boulin y Ulrich Mückenberger.

Es significativo notar que, en Bérgamo, tanto el pensamiento de las mujeres como el del sindicato se encuentran lejos de una problematización partidista. Al contrario, precisamente porque estos actores sociales miran las cosas desde puntos de vista claramente definidos, tratan temas generales en una perspectiva política (en el sentido de polis) alejada de intereses particulares y capaz de orquestar los intereses propios con los intereses de los otros actores, así como de elaborar una visión general de los problemas.

El documento programático correspondiente a las elecciones de 2004 del Consejo de las mujeres comienza valorando el patrimonio público y la ciudad como archivo del patrimonio: «La ciudad es un patrimonio social y como tal es un recurso» (Consejo de las mujeres del Ayuntamiento de Bérgamo, 2003, p. 1), y continúa afirmando que «El punto de vista de las mujeres es fundamental para la mejora de la calidad de la vida global. Las mujeres son los sujetos más perjudicados por la “carga” de una ciudad no demasiado bien pensada y son también los sujetos con más riesgos de pobreza, sea económica, psíquica... La cultura de las mujeres ha de transformarse en una “referencia” para gobernar la ciudad. Esto significa encargarse de la política de las cosas cotidianas, que no excluye una importante y nueva proyección, sino que está íntimamente vinculada» (*op. cit.*, p. 2).

«EL PROBLEMA NO ES TENER MÁS TIEMPO, SINO HACERSE AMO DEL PROPIO TIEMPO VALORANDO TODAS LAS FASES DE LA VIDA»

Aquí se encuentra implícita una evaluación crítica de la forma actual del estado del bienestar basada —en lo que respecta al equilibrio entre los tiempos de vida y trabajo— en la lógica del ahorro del tiempo de cuidar de la familia con el objetivo de posibilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral. ¿La única forma de política de conciliación de los tiempos de la vida y del trabajo que se puede aplicar es el ahorro de tiempo en la actividad familiar mediante su exteriorización con respecto al ámbito familiar y su ubicación en servicios a la infancia?

En 1991 las mujeres de la Fondazione Serughetti-Centro Studi e Documentazione La Porta ya expresaron una serie de intenciones imparciales que incluían los gémenes, en ningún momento negados por el camino adoptado, en el siguiente razonamiento: «razonar sobre los conceptos que

constituyen la premisa de una cultura "diferente": "tiempo" de la vida cotidiana, del pasado y de la memoria, de los espacios urbanos y domésticos con objeto de planificar una ciudad "nueva", una nueva organización, un nuevo espacio personal y social [...]. A partir de la comparación de las mujeres emerge claramente la interdependencia entre su vida y la vida de los otros sujetos, entre sus necesidades y las necesidades de los otros; se pone en evidencia que las propuestas de las mujeres pueden comprender y asumir transversalmente las necesidades de todos».³

4. El Plan del tiempo en relación con el Plan de los servicios y el Plan de gobierno del territorio

La posibilidad de enraizamiento del enfoque espaciotemporal en las prácticas y herramientas urbanísticas encuentra un terreno muy favorable en la región de Lombardía después de la promulgación prácticamente simultánea de tres leyes:

- La LR 12/2005 para el gobierno del territorio, que renueva los marcos y las herramientas de acción para la planificación territorial y urbana a diferentes ámbitos y que, en particular, establece para la planificación municipal la herramienta del Plan de gobierno del territorio que sustituye al Plan regulador general.
- La LR 28/2004 que reglamenta las políticas para coordinar y administrar los tiempos de las ciudades en un Plan territorial de los horarios (PTO).
- La LR I/2001 que establece el Plan de los servicios y, posteriormente, con la LR 12/2005, que incluye el Plan de los servicios entre los documentos constitutivos del Plan de gobierno del territorio, posibilita la integración entre planificación urbanística y Plan del tiempo.

Según estas tres leyes, el tema de la calidad constituye un horizonte de finalidad explícito que permite entrever la oportunidad de una alianza. ¿Qué quiere decir pensar y planificar servicios de calidad para la ciudad del presente? ¿Qué elementos pueden obtenerse de la experiencia de las políticas temporales y dónde incluirlas en el Plan de gobierno del territorio y de sus servicios en particular? La Administración municipal de Bérgamo ha adoptado en sus líneas programáticas el Plan de los servicios y el Plan territorial de los horarios como acciones prioritarias para elaborar el Plan de gobierno del territorio. También ha puesto en marcha los respectivos procesos de planificación en los años 2003 y 2005, respectivamente. El Plan de gobierno del territorio para la ciudad de Bérgamo se encontraba en 2008 en fase de elaboración en paralelo y en relación con el Plan de los servicios y con la realización del Plan del tiempo.

4.1. El concepto de calidad en el Plan de los servicios de la región de Lombardía

En el Plan de los servicios, la calidad ha sido introducida con la acepción de «prestaciones», contraponiendo la praxis consolidada de pensar en la dotación de servicios principalmente como dotación de áreas públicas en términos, pues, de estándares cuantitativos. El Plan de los servicios de la región de Lombardía arranca de aquí introduciendo los siguientes elementos:

1. Una nueva definición de servicio, no solamente público, sino ampliado al concepto de interés público y general, y consecuentemente gestionable por parte de sujetos privados.
2. La posibilidad que tiene cada Administración de establecer los parámetros mínimos de calidad de los servicios, incluyendo también servicios no localizados (como, por ejemplo, los relativos a la asistencia social no prestados en la misma sede), ejerciendo presión con el objetivo de convertir el Plan de los servicios en la herramienta de integración de planes sectoriales diferentes.
3. La necesidad de reflexionar sobre las tipologías de servicios en función de nuevos estilos de vida y de las nuevas formas de uso de la ciudad y del territorio por parte de los ciudadanos residentes, pero también de los que están presentes allí de manera temporal.
4. La determinación de la calidad de los servicios en lo que respecta a los temas de la accesibilidad y la posibilidad de disfrute que, pasando del nivel del funcionamiento individual de cada uno de los servicios al nivel global de la ciudad y del territorio, transforma el Plan de los servicios en la principal herramienta de gobierno del funcionamiento global de la ciudad. El corazón de la planificación de la ciudad.

La noción de *estándar* cambia y se extiende desde los servicios públicos a todos los servicios de interés público y general, pidiendo a los municipios la elección de los servicios que hay que tener en cuenta a la hora de calcular los estándares. Es preciso evidenciar que también se considera la posibilidad de incluir una serie de servicios cuya prestación no se realiza en unas estructuras concretas como, por ejemplo, los servicios sociales y de asistencia.⁴ La introducción del concepto de *calidad* en el gobierno del territorio es relevante y deja un vasto espacio a iniciativas y experimentaciones —más allá de las prescripciones de ley y de las sugerencias dadas sobre cómo poner en marcha y elaborar el Plan de los servicios. La calidad de la vida urbana se plantea

explícitamente como finalidad global, y el Plan de los servicios se transforma en una herramienta decisiva para prefigurarla y aplicarla. En particular, una dotación cuantitativa «estandarizada» de servicios no es suficiente para dar respuesta a las exigencias dictadas por los nuevos estilos de vida y las nuevas formas de uso de la ciudad y del territorio.

1 Propuesta de ley promovida por un comité de mujeres que pertenecían entonces al Partido Comunista Italiano, retomada en 1990 bajo el título *Las mujeres cambian los tiempos. Una ley para humanizar los tiempos del trabajo, los horarios de la ciudad, el ritmo de la vida*. Primera firmante: Livia Turco.

2 Carmen Plebani. Introducción a los informes presentados durante el curso Exigir tiempo. Conocimientos, deseos, proyectos de las mujeres relativos a los tiempos, Fondazione Serughetti-Centro Studi e Documentazione La Porta, documento final. Bérgamo, mayo-junio de 1992, p. 2.

3 Caminati Cremaschi, L. «In Allegato». En: *Chiedere tempo. Saperi, desideri, progetti delle donne intorno ai tempi*. Bérgamo: Fondazione Serughetti-Centro Studi e Documentazione La Porta, mayo-junio 1992, p. 38. En la versión actualmente disponible de este documento se incluyen también las intervenciones durante el curso de Carmen Plebani, Lidia Menapace, Marina Piazza, Rosangela Pesenti, Paola Manacorda y también la intervención de Nadia Favalli del Grupo Las mujeres, los tiempos y la ciudad en el seminario de presentación de la Propuesta de ley sobre los tiempos, organizada con las mujeres de la FIOM de Bérgamo el 26 de febrero de 1993.

4 La deliberación emitida por la Junta regional del 21 de diciembre de 2001 n.7/7586 «Criterios orientativos para redactar el Plan de los servicios» habla de servicios «no coincidentes con la existencia de unas oportunas estructuras». Karrer y Ricci subrayan una coherencia entre la reposición en el ámbito urbanístico del tema de la planificación de los servicios y algunas disposiciones legislativas inherentes a la asistencia social y sanitaria (Decreto Ley 299/1999 y 328/2000) recalculando dos aspectos: la investigación de una integración entre dimensión funcional y dimensión espacial en la planificación social (incrementa la gama de los servicios y de las formas de suministro al tiempo que introduce la herramienta de los planes de zona territoriales, en sustitución de la estructura anterior para una unidad local) y la oportunidad de que el Plan de los servicios constituya la herramienta que integre la planificación urbanística y la planificación social. KARRER, F.; RICCI, M. *Città e nuovo welfare*. Roma: Officina, 2003, pp. 17-37.

LA CLAVE DE LOS TIEMPOS. DE LA GESTIÓN DEL TIEMPO COTIDIANO A UN NUEVO URBANISMO DEL TIEMPO

Luc Gwiazdzinski

*Le temps est femme
Il a besoin qu'on le courtise et qu'on s'aseye
À ses pieds*

Louis Aragon

La rápida mutación de nuestra relación con el espacio, el tiempo y la movilidad, y la disyuntiva cada vez mayor entre la *urbs* y la *civitas* obligan a los investigadores, a los técnicos, a los políticos municipales